



Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 29 DIC 1994

VISTO el Expediente N° 311-000666-93-6, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la firma COOPERATIVA VITIVINICOLA MOLUCHES LTDA., con bodega y fábrica de mostos inscriptas bajo los Nros. B-72029 y B-81690 respectivamente, solicita cambio de jurisdicción, desde Delegación Mendoza a Delegación San Martín.

Que el citado establecimiento se encuentra ubicado en jurisdicción de Delegación San Martín, de acuerdo a la Resolución N° 1159/83.

Que acceder al cambio de jurisdicción no ofrece dificultades para ejercer la fiscalización por parte del Organismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y los Decretos Nros. 2.284 y 2.667/91,

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1º.- Otorgar el cambio de jurisdicción de Delegación Mendoza a Delegación San Martín, a la firma COOPERATIVA VITIVINICOLA MOLUCHES LTDA., con bodega y fábrica de mostos inscriptas ante el I.N.V. bajo los Nros. B-72029 y B-81690 respectivamente.
- 2º.- A partir de su notificación la inscripta pasará a depender administrativa y funcionalmente de Delegación San Martín, pre-



Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

vio cumplimentar todos los trámites pertinentes entre ambas delegaciones.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION No c. 187



*[Handwritten Signature]*  
ING. Agr. EDUARDO A. MARTINEZ  
PRESIDENTE